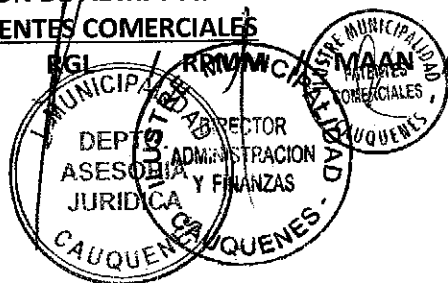


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3150

CAUQUENES,

05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: LORENA SALOMÉ RAMÍREZ PAILLAN, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market", en Pasaje Ángel Daniel N° 248, Villa Los Ángeles, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 21, Escritura de la propiedad y Resolución Exenta N° 2007153089;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500070, con Giro: "Mini-Market" a nombre de : LORENA SALOMÉ RAMÍREZ PAILLAN, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en Pasaje Ángel Daniel N° 248, Villa Los Ángeles, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION : (05)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales